



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

14271 *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2012 009066	43121771Z	MANZANO BATISTA DAMIAN	482,70
MTPA 14100 2011 021164	X2660791J	TROJANOWSKA MONIKA	376,18
MTPA 14100 2013 006338	Y2836196B	ZAHIR ABDELOUAHAD	1.119,97
MTPA 14100 2011 533509	B57730103	CUANTIFICA S.L.	3.156,28
MTPA 14100 2012 012371	X8121591S	IRSANI HANANE	1.733,78
MTPA 14100 2011 508204	43019614T	MORAGUES MORAL DOLORES	7.897,54
MTPA 14100 2012 017852	X2630996A	SCHUMANN HANS GERD	27.868,37
MTPA 14100 2012 003192	45614279N	MERINO JIMENEZ JORGE MARCELO	57,63

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 07 de agosto de 2014

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

